



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL,

DECRETO AFECTO N°

VISTOS:

- 1).- Carta de renuncia voluntaria del funcionario José Ignacio Pereira Millar, de fecha 01 octubre de 2023
- 2).- Decreto Afecto N° 1740 de fecha 07 de septiembre 2023, que acepta renuncia voluntaria del funcionario José Ignacio Pereira Millar,
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 7).- Decreto Exento N° 2591 de fecha 6 de julio del año 2021, que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, por ausencia formalizada de la titular doña Paula Retamal Urrutia.
- 8).- Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el Decreto Exento anteriormente señalado.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante decreto afecto N° 1740 de fecha 07 de septiembre de 2023, se acepta renuncia voluntaria del funcionario José Ignacio Pereira Millar, odontólogo con 44 horas semanales, con contrato a plazo indefinido, a partir del 01 de septiembre del presente año.
- 2.- **Que**, por un error involuntario se estableció una fecha errónea de renuncia, la cual es a partir del 01 de octubre del presente año. -
- 3.- **Que**, don José Ignacio Pereira Millar, al percatarse de dicha situación informa mediante correo electrónico tal situación, remitiendo nueva carta con la fecha real de la renuncia. -

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, el referido decreto afecto N° 1740, en el sentido establecer como fecha real de la renuncia voluntaria de Don José Pereira Millar a partir de 01 de octubre del presente año.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 1740 de fecha 07 de septiembre de 2023.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

jao

DISTRIBUCION

En formato digital: Unidad de Personal (personal@saludparral.cl); rmella@saludparral.cl

Jefe de Personal	Director Depto Salud
Javier Alegría Ortega	Darwin Maureira Tapia





Renuncia Voluntaria

Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia:

Estimada alcaldesa, primero que todo agradecer por estos casi diez años en los cuales me he desempeñado en el Departamento de Salud Parral como Cirujano Dentista. Esta etapa me ha permitido ejercer mi profesión en todos los ámbitos y bajo condiciones que obligan a entregar lo mejor de uno como profesional para lograr un resultado de calidad. Además, es en este camino que aprecié las necesidades de diferentes sectores de la comuna, lo cual me fue guiando en mi actual camino como estudiante de post-grado.

Durante mi permanencia como funcionario planta del Departamento de Salud me he desempeñado en diferentes ámbitos, iniciando el programa odontológico para paciente en cuidados domiciliarios, formando el programa de eliminación de la lista de espera para exodoncia de terceros molares, el cual benefició a gran cantidad de pobladores de la comuna, realizando operativos los cuales fueron por iniciativa personal fuera de los horarios laborales, participando en reuniones sociales como coordinador subrogante de la P.S.R. Los Carros por múltiples años, al igual que como subrogante del referente del programa odontológico, y otras responsabilidades administrativas como integrar el comité de farmacia y comité de capacitación entre otros, siempre velando por la excelencia en el desempeño de los funcionarios de salud de nuestro departamento.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que en el año 2022 tomé la decisión de continuar mi etapa formativa ingresando al programa de Implantología Buco-Maxilofacial, lo cual informé en su momento al director del Departamento de Salud Parral, al jefe de personal y la referente del programa odontológico, planteando mi inquietud de continuar mi etapa formativa, teniendo a la vista que dentro de los programas de especialidad odontológica que se están implementando a nivel nacional en diversos hospitales se encuentra implantología B.M.F., por lo cual a corto o mediano plazo se implementará ya sea en el hospital de nuestra comuna o en nuestro centro hospitalario de referencia provincial. Lamentablemente, debido a la carga horaria que esta especialidad posee con clases semanales jueves, viernes y sábado, fue imposible compensar horarios de devolución como se hizo con otros colegas mientras cursaban su especialidad, lo cual me obliga a renunciar a mi condición contractual para poder continuar con mis estudios. Es por esto que entrego mi renuncia voluntaria como funcionario de la dotación de planta a partir del domingo 1 de Octubre del 2023 y a su vez solicito continuar como funcionario a plazo fijo a partir del mismo día con horario flexible, para no perder mi antigüedad laboral.

Espero que mi solicitud sea aceptada y agradezco su disposición y comprensión.

Atte
José Ignacio Pereira Millar
Cirujano Dentista